

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), Dª. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), Dª. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), Dª. Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), Dª. Olga Martínez López (Ahora Madrid), Dª Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), Dª Nuria García Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), Dª. Isamar Montero Ruiz (PP), Dª Lucía Galván Izquierdo (PP), Dª. Sara María Zamorano Conde (PP), Dª. Gema Punzón Cabanillas (PP), Ricardo J. Serrano García (PP), Dª. Mª Jesús Tris Marco (PP), Dª. Mª Victoria Ruiz Orta (PSOE), Dª. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Jorge García Pérez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Dª. Olga Hernández Hernández, la Gerente del Distrito Dª Carmen Casanova Gómez y la Concejal Dª Mª Mar Espinar Mesa Moles (PSOE). No asistió el Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP).

El Sr. Concejal Presidente expresa sus mejores deseos de recuperación del Sr. Corral por problemas de salud y del Jefe de Servicios Técnicos de la Junta Municipal.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, el Sr. Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las once mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2015.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. García Moreno agradece las palabras del Sr. Presidente hacia D. Pedro Corral y excusa su asistencia por problemas de salud.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El acta queda aprobada por mayoría.

2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2015.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El acta queda aprobada por mayoría.

3. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El acta queda aprobada por mayoría.

4. Proposición nº 2016/171, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: nuestra propuesta se basa en la modificación de la línea ya existente H1, en la prolongación de su recorrido creando como cabecera la asamblea de Madrid, continuando por Avda. Pablo Neruda hasta cruce con Avda. Buenos Aires, tomando esta última hasta Avda. de la Albufera llegando a Sierra de Guadalupe y tomar su recorrido natural hasta el hospital. No necesitaría de instalación de marquesinas, aprovechando las ya existentes de otras líneas. Tan solo precisa de un número superior de vehículos de los dos ya existentes.

La Sra. Secretaria da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid nº 2016/0019880 con el siguiente contenido: *"En el caso de que técnicamente no se pueda ampliar de manera inmediata la línea lanzadera H1, que se acuerde elevar a la EMT, la realización de un estudio de reordenación de las líneas de*

autobuses que pudieran enlazar algunos puntos de los Distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas con el Hospital Infanta Leonor, condicionado a que se ejecute el paso subterráneo bajo el ferrocarril, que unirá la calle Enrique García Álvarez y el Hospital Infanta Leonor, cuya actuación ha sido aprobada recientemente por la Asamblea de Madrid, como enmienda a los presupuestos de 2016."

La Sra. Secretaria da lectura de la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular nº 2016/0025664 con el siguiente contenido: "Que dado que la Junta Municipal ha sido la que ha puesto en marcha la gratuidad de la línea H1, se garantice la igualdad de los vallecanos otorgando la gratuidad a todos los vecinos que usando la línea 143 acudan al Hospital General Universitario Gregorio Marañón, o a aquellos otros que en virtud de la libertad de elección de hospital hayan elegido otro centro que no sean ninguno de los que prestan servicio las líneas H1 y 143."

El Sr. Giménez expresa que este grupo municipal quiere proponer una solicitud que viene afectando desde hace mucho tiempo a los vecinos del distrito, y que viene avalada por más de mil firmas de los mismos, presentadas al Consorcio Regional de Transportes y que sirven también para este Distrito. Desde que se abrió el Hospital Infanta Leonor, y se convirtió en referencia del distrito, el único medio de transporte público para llegar a él, es la línea de autobús H1, siendo necesario para los vecinos hacer múltiples combinaciones para llegar al centro hospitalario. Teniendo en cuenta la movilidad de las personas y su avanzada edad, podemos entender las molestias que esto les supone. Nuestro distrito se divide en seis barrios, 131 Entrevías, 132 San Diego, 133 Palomeras Bajas, 134 Palomeras Sureste, 135 Portazgo y 136 Numancia. En especial los vecinos de los barrios 133, 134, 135 y 136 con un censo de 156.274 personas se ven obligados en su mayoría a coger hasta tres líneas de autobuses para poder llegar al hospital. Nuestra propuesta se basa en la modificación de la línea H1, a nivel interno de la EMT esta línea es la 154, tiene la cabecera en la calle Sierra de Guadalupe y final en el Hospital Infanta Leonor. Nosotros proponemos la modificación de su cabecera, por lo tanto a nivel de EMT es viable, como ha sido la modificación de las líneas cuando las necesidades de los vecinos así lo demandan. En definitiva nuestra propuesta es la prolongación de su recorrido, creando como cabecera la Asamblea de Madrid, continuando por la avenida Pablo Neruda hasta su cruce con la avenida de Buenos Aires, tomando esta hasta la avenida de la Albufera, llegando hasta Sierra de Guadalupe y llegando hasta el hospital. No necesitarían ningún tipo de infraestructuras, aprovechando las ya existentes de otras líneas, necesitando sólo de su señalización oportuna y de un número superior de vehículos, mejorando el transporte público frente al privado. Estamos trabajando con el distrito de Villa de Vallecas en este asunto y solicitamos su apoyo para llevar a cabo esta proposición. Nuestro grupo en la Asamblea de Madrid presentará una PNL de apoyo a la iniciativa.

El Sr. Verdugo expresa que el motivo por el que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la enmienda de adición a esta proposición es porque consideramos que, pese a que se intenta mejorar la situación de discriminación de unos vecinos respecto a otros a la hora de usar el autobús gratuito H1, consideramos que se sigue incidiendo en el acto de discriminación de los usuarios que ya tienen el abono transporte y que quieren desplazarse hasta el hospital. El gobierno de Ahora Madrid tiene la responsabilidad de la EMT, y parece que con la enmienda transaccional pretende escurrir la responsabilidad trasladándola al Consorcio Regional de Transportes supeditando la solución a la construcción de un paso elevado inferior, por debajo de las vías del tren, en un distrito como Villa de Vallecas, sobre el que nosotros no tenemos competencias. El Concejal dijo que se corregía una desigualdad al hacer que no se pagara dos veces por el mismo servicio. Nosotros nos preguntamos si alguien que tiene que usar un autobús, por ejemplo, desde la parte de la avenida de la Albufera cercana al Instituto Vallecas I y que tiene que usar un autobús para poder

desplazarse hasta el 143, no paga dos veces por ese servicio. Conforme al Reglamento presentamos la correspondiente enmienda.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid presenta esta enmienda transaccional y en el caso de aceptarla votaremos a favor de la proposición de Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, no así a la enmienda de adición del Partido Popular, que reitera una propuesta que ya hizo en un pleno anterior y que se rechazó.

El Sr. Giménez acepta la enmienda transaccional que presenta el Grupo Municipal de Ahora Madrid porque va acorde con nuestra línea, el hospital cumple el mes que viene ocho años y seguimos con un autobús lanzadera perjudicando a los vecinos y habría que buscar una solución a una propuesta que presentan los vecinos con mas de mil firmas.

La Sra. Ruiz expresa que el autobús lanzadera está cumpliendo una función de un servicio que no se estaba prestando a un hospital que no se le ha provisto de los medios de transporte adecuados como si tienen el resto de hospitales de la Comunidad y de la ciudad de Madrid. No podemos aprobar la enmienda de adición que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular y encontramos que está dentro de lo viable la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y que admite Ciudadanos.

El Sr. Verdugo reitera que se sigue generando una discriminación dependiendo de donde viven, unos ciudadanos pagan billete y otros no. Todo parece que se supedita a la responsabilidad del Consorcio, en este caso se trata de un paso subterráneo que se construiría en un distrito ajeno a este, por lo que consideramos que debería ser tratado en su órgano correspondiente. Si ustedes quieren mejorar la conectividad y quieren echar la responsabilidad al Partido Popular por obstaculizar, le voy a poner tres ejemplos de mejora de interconexión en este distrito realizados por el Partido Popular: el cubrimiento parcial de las vías de Entrevías, mejora de conectividad de San Diego con el barrio de Entrevías, obra ejecutada por el Ayuntamiento de Madrid acorde a su presupuesto, donde no se contó con la colaboración de Adif ni de RENFE, ni del Ministerio de Fomento; el túnel de convenio inaugurado por el alcalde D. José Mª Álvarez del Manzano en 1991 y la construcción del puente de la avenida de Buenos Aires con la avenida de Entrevías, con un coste de 328 millones de pesetas. Si ustedes quieren mejorar la conectividad, ejecuten la obra, como hizo el Ayuntamiento de Madrid en su día con estos tres casos.

El Sr. Gañán pide al Partido Popular que hieran la reflexión a su grupo en la Asamblea de Madrid para manifestarles la necesidad del paso subterráneo, y que las competencias las tiene la Comunidad de Madrid, independientemente de que el ayuntamiento aporte algo. Los reglamentos y las competencias han cambiado mucho en este país y después de 20 años de reivindicaciones de los vecinos de Entrevías-Pozo, con manifestaciones, se consiguió que el Partido Popular fuera consciente de que era vital que se cubrieran esas líneas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a votar la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía junto con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, aceptada por el grupo proponente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la proposición y la enmienda transaccional.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, a la proposición y la enmienda transaccional.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, a la proposición y la enmienda transaccional.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid, a la proposición y la enmienda transaccional.

Queda aprobada por mayoría la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía junto con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

5. Proposición nº 2016/0007691, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: instar al Ayuntamiento de Madrid, sea cual sea el órgano competente que las lleve a cabo, a que concluya las obras de reforma del CEIP Francisco Ruano del Distrito de Puente de Vallecas antes de que termine el mes de junio de 2016 con el fin de garantizar la reapertura del centro escolar para el próximo curso 2016/2017. Que el Ayuntamiento se comprometa para el curso 2016/2017 en marzo/abril próximos, que el CEIP Francisco Ruano estará disponible para su reapertura para el citado curso. Con todo ello, las familias tendrán la seguridad y la tranquilidad de que podrán matricular a sus hijos para ese curso en dicho centro.

La Sra. García Moreno expresa que los trabajadores y alumnos de este centro se encuentran desde septiembre desplazados al CEIP García Morente, con las consiguientes molestias que esta situación conlleva. El Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente proposición ante el riesgo de que la paralización de las obras provoque la imposibilidad de tener el centro escolar preparado para su reapertura el próximo curso 2016-2017.

La Sra. Martínez López expresa que la Subdirección general de Disciplina y Control de la Edificación dependiente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible ha informado que a requerimiento de la Gerencia del distrito, se realizó visita de inspección apreciándose grietas generalizadas y activas en la tabiquería de la planta baja del ala izquierda del edificio, por lo que se inició por el Ayuntamiento obras urgentes de reparación, mediante Actuación Inmediata. Con fecha 26 de noviembre de 2014 se pone en conocimiento de la Consejería de Educación, juventud y Deporte que deben ejecutar obras de consolidación del edificio. Es en septiembre del pasado año, cuando tras la intervención de Bomberos se comprueba que la Consejería no había realizado obra alguna, por lo que los daños en el edificio se habían agravado. Es la Comunidad la única responsable de que el colegio haya debido ser desalojado. Con posterioridad al desalojo se requirió a la Consejería nuevamente para que con carácter de urgencia, en diez días, se iniciaran las obras de reparación. Con fecha 14 de diciembre en visita de inspección se comprueba que tales obras no se han realizado. Por ello el Ayuntamiento de Madrid, ha iniciado obras de reparación urgente con vocación de definitivas consistentes en:

-Apeo definitivo y en su caso refuerzo de las vigas que cargan sobre los soportes dañados, mediante soportes adicionales a los existentes de perfilaría metálica.

-Ampliación de las zapatas de cimentación a fin de centrar sobre las mismas la nueva distribución de cargas.

-Formación de soleras de hormigón armado.

-Reconstrucción de tabiquerías interiores.

Así pues, el Ayuntamiento de Madrid sigue realizando obras en el colegio. Pero la apertura del mismo y el acondicionamiento interior necesario es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Giménez expresa que están a favor de la propuesta.

La Sra. Ruiz expresa que es deseable que los niños vuelvan a su colegio y reanuden sus clases con normalidad. Pero esta proposición si no hay una ejecución sustitutiva, no es viable, puesto que al ser daños estructurales es competencia de la Comunidad de Madrid. Sin perjuicio de que ambas administraciones se deberían poner de acuerdo para que esto se subsane lo antes posible. El Grupo Municipal Socialista entiende que esta proposición no es viable tal y como está planteada.

La Sra. García Moreno expresa que por la incertidumbre creada tanto al equipo docente como a las familias implicadas es necesario que ustedes asuman las responsabilidades que les competen como Ayuntamiento de Madrid. Les pedimos un plazo concreto de terminación de las obras para dar tranquilidad a las familias afectadas, y un plazo para que comuniquen dicha terminación, y en el caso de que no puedan comprometerse ahora mismo a dar ese plazo, decírselo a las familias afectadas y al equipo docente, ya que se merecen saber con certeza su compromiso de que esas obras van a finalizar y poder matricular a sus hijos en el próximo curso escolar.

La Sra. Martínez López expresa que el Ayuntamiento de Madrid va a realizar todas las labores de intermediación con la Comunidad de Madrid para que ésta se comprometa a facilitar a todas las familias la información sobre los plazos de apertura del centro. Tendrá que ser la Consejería de Educación la que se comprometa con las familias a facilitar un plazo para la apertura del centro.

El Sr. Concejal Presidente expresa que las competencias a la hora de abordar problemas estructurales en edificios que albergan colegios públicos residen de manera clara en la Comunidad de Madrid. Los trabajos de mantenimiento que se abordan en los colegios durante todo el año son responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid. En el caso que nos ocupa, se ha venido solicitando a la Comunidad de Madrid que efectuase trabajos sobre los daños estructurales que viene arrastrando este colegio. El Ayuntamiento de Madrid se ha hecho cargo del traslado de la comunidad escolar al colegio García Morente, donde están provisionalmente ubicados, pasando su coste la Comunidad de Madrid, no habiendo pagado hasta el momento. No queremos eximir sobre la responsabilidad que tiene la Comunidad de Madrid de acometer las reformas estructurales que son necesarias de hacer en los colegios, más cuando tenemos un caso urgente como es el Francisco Ruano, para que pueda volver la actividad normalizada en el próximo curso. Vamos a dar un plazo prudencial de tres meses, ya llevamos dos, a la Comunidad de Madrid para que pueda hacerlo y si no, lo vamos a hacer nosotros por ejecución sustitutoria, de manera que podríamos garantizar la reanudación de la actividad escolar en el próximo curso, pero permítanos que pongamos a todas las administraciones a la altura de las circunstancias y de sus obligaciones. Por lo tanto vamos a votar en contra.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Martínez López expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría la proposición.

6. Proposición nº 2016/0007695, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a poner en marcha el Plan de Empleo Joven Puente de Vallecas 2016/2019, dirigido a la formación y cualificación profesional de jóvenes de entre 16 y 24 años, empadronados en Puente de Vallecas e inscritos en Oficinas de Empleo.

La Sra. Secretaria da lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid nº 2016/0019900 con el siguiente contenido: *"con carácter previo a la solicitud al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de la puesta en marcha del Plan de Empleo Joven de Puente de Vallecas, que se constituya en el plazo de un mes, una comisión integrada por todos los grupos con representación en la Junta Municipal y la Agencia para el Empleo, con el fin de abordar de manera participativa un diagnóstico de la problemática del paro en el Distrito, para poder realizar un mejor aprovechamiento de los recursos municipales, y estudiar su coordinación con otros recursos públicos, así como establecer las medidas que puedan incorporarse a un Plan Municipal de Empleo en Vallecas."*

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular en su línea de dar prioridad a la generación de oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades personales y sus proyectos de vida a través del empleo, quiere sumar fuerzas con todos los grupos políticos municipales del distrito para convertir la creación de puestos de trabajo en la prioridad de esta legislatura, para que Puente de Vallecas se sume a la recuperación económica y la creación de empleo como ya sucede en buena parte de la ciudad de Madrid. Debemos atender a los sectores más castigados por el desempleo, como es el caso de los jóvenes. El Ayuntamiento de Madrid tiene experiencia en el desarrollo de planes específicos de empleo destinados a los jóvenes a través de la Agencia para el Empleo, por lo que el Partido Popular considera que no hay que esperar más y que es el tiempo de lanzar en Vallecas un ambicioso Plan de Empleo Joven que tenga en cuenta las características especiales de este distrito, que tiene la triste marca, a nuestro pesar, de ser el de mayor paro de toda la ciudad de Madrid. Sobre la experiencia del último Plan de Empleo Joven para la ciudad de Madrid que se puso en práctica entre los años 2011 y 2013, los peores de la crisis económica, es necesario promover las siguientes iniciativas de orientación personalizada y formación que busquen aprovechar el actual ritmo de crecimiento económico para apoyar a los jóvenes y encontrar un puesto de trabajo, es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta esta proposición. El Plan de Empleo Joven Puente de Vallecas 2016-2019 tendrá las siguientes funciones y contenidos: informar y orientar sobre los recursos de empleo que los jóvenes pueden acceder en la Agencia de Empleo Puente de Vallecas; ayuda en la búsqueda de ofertas de trabajo a través de las bolsas de empleo; impulsar y guiar a los jóvenes para poner en marcha su propia empresa o trabajar por cuenta propia como autónomo tanto en la Agencia de Empleo como en el vivero de empresas del distrito; ofertar a los jóvenes cursos especializados y gratuitos adaptados a la realidad del mercado laboral; garantizar el aprendizaje de una profesión con prácticas reales remuneradas en las escuelas taller; posibilitar la participación de los jóvenes en talleres sobre técnicas y difusión de plataformas online para la búsqueda de

empleo; garantizar un seguimiento personalizado; promover convenios de colaboración con empresas y apoyar a los jóvenes en su búsqueda de empleo a través de la redes sociales.

El Sr. Maté expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid presenta esta enmienda transaccional a la proposición del Partido Popular y habría que hacer una modificación in voce para decir que la solicitud habría que dirigirla al Organismo Autónomo Agencia de Empleo, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

El Sr. Giménez expresa que existiendo un Plan de Empleo Joven no es necesario crear un nuevo consejo para volver a crear lo mismo. Estamos a favor de todo lo que sea empezar a movilizar el empleo joven y su preparación lo antes posible.

La Sra. Ruiz expresa que la mecánica tendría que haber sido la que el Partido Popular hubiera aceptado la enmienda transaccional para después pronunciarnos. No podemos oponernos a todo lo que suponga una forma de ayudar a nuestros jóvenes, pero queremos saber si el Partido Popular admite o no la enmienda transaccional para poder pronunciarnos en este punto.

La Sra. García Moreno expresa que no admiten la enmienda transaccional ya que desvirtúa el sentido de nuestra proposición, ya que en el texto se entiende que hay una negociación previa y a nosotros no se nos ha informado de nada antes. Entendemos que el empleo joven debe ser una prioridad y con esta enmienda lo que se hace es retardar el proceso. Consideramos que hay que ponerse manos a la obra con carácter urgente y por este motivo es por el que rechazamos esta enmienda transaccional.

El Sr. Maté expresa que a parte de que las competencias en materia de empleo son de la Agencia para el Empleo municipal, ya se han puesto en marcha algunas medidas como son: las campañas de primavera y otoño joven con cursos de capacitación curricular y se ofrecieron cursos de idiomas y cursos de capacitación curricular en deportes o con el reconocimiento a nuestros jóvenes en el Certamen de Jóvenes Creadores para su promoción profesional, así como con la difusión en redes de las ofertas, becas, demandas de empleo, etc. Insistimos en que no solo hay que acordarse del empleo joven ya que uno de los grandes problemas en este distrito es el de parados de larga duración que alcanza el 46,11% y recordar que el 63,75% de los parados de este distrito no perciben ninguna prestación. Queremos optimizar los recursos de manera adecuada y creemos que debe ser de forma participativa entre todos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que le gustaría que aceptaran la enmienda transaccional que les proponemos porque estamos trabajando muy en serio por el tema del empleo y nos gustaría compartir con todos los grupos este esfuerzo que tenemos que hacer para superar este subdesarrollo municipal, que venimos arrastrando desde hace décadas en la ciudad de Madrid. El programa de Ahora Madrid no es resolver el problema del paro sino darle la vuelta al mapa y que este sur que tenemos se ponga arriba, porque arrastramos los peores índices en desempleo, en renta por habitante, o menor esperanza de vida, fracaso escolar prematuro. Esta mañana ha habido una reunión convocada por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, que dirige Ignacio Murgui, para hablar del fondo de reequilibrio territorial, donde hemos anunciado un fondo dotado con 30 millones de euros para gastar en el transcurso del ejercicio. Queremos dar la vuelta a las prioridades que ha habido hasta ahora en este tipo de planes y enfocarlo directamente al problema del desempleo, con planes de empleo y formación, planes mixtos y políticas activas de empleo que unan necesidades que tiene el barrio, con empleo y formación para los jóvenes y parados de larga duración. Nos gustaría territorializar el vivero de empresas, de la calle Diligencia, y

que sea la gran casa del empleo donde ubicar proyectos y formación para salir del subdesarrollo, y logremos el ascenso de los distritos a la división de honor. Con independencia de la votación de hoy, expresamos nuestro firme compromiso de compartir con todos los grupos y los vecinos y vecinas a hacer este gran esfuerzo por el empleo en Vallecas. El Sr. Concejal Presidente da la palabra a los grupos para votar la proposición ya que el Grupo Municipal del Partido Popular no acepta la enmienda transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría la proposición.

7. Proposición nº 2016/0007697, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: que desde la Junta Municipal de Puente de Vallecas se inste al Área de Gobierno de Cultura y Deportes a que coloque una placa conmemorativa del Plan Memoria de Madrid en el número 8 de la calle Puerto de Monasterio, antiguo domicilio de los hermanos Huerta, en el que se fundó el 29 de mayo de 1924 la Agrupación Deportiva El Rayo, origen del Rayo Vallecano.

El Sr. Verdugo expresa que esta proposición la pretendía defender nuestro Concejal D. Pedro Corral, que por motivos de salud no ha podido asistir y esperamos que se restablezca pronto. Todos conocemos que en el número 8 de Puerto de Monasterio, se fundó la Agrupación Deportiva El Rayo el 29 de mayo de 1924. Era la casa de Dña Prudencia Priego y D. Julián Huerta, padres de Juan y Julián Huerta, dos chavales que empezaron a escribir la historia de un modesto club vallecano al que su madre lavaba las camisetas. Los hermanos Huerta se habían desgajado del club numantino, que jugaba en la explanada de lo que hoy es Peña Gorbea, con los mellizos Vicente y Paco Rodríguez Sanz, los hermanos Andrés y Miguel Rodríguez Alzola y Ángel Martínez. Animados por su madre Prudencia Priego, dieron el salto y crearon la Agrupación Deportiva Rayo Vallecano, de la que Julián Huerta fue su primer presidente. Aunque los aficionados en el 90º aniversario del club, en el año 2014, pusieron una placa para señalar donde tuvo su primera sede el que sería después El Rayo Vallecano de Madrid, proponemos que sea el Ayuntamiento de Madrid el que coloque una placa conmemorativa del Plan Memoria de Madrid, y lo incluya así en los lugares señeros de la vida social, cultural, política y deportiva de nuestra ciudad como ya se viene recogiendo con otras personalidades y otras instituciones significativas de la ciudad de Madrid. Queremos que este sea el principio, que el distrito de Puente de Vallecas haya aportado a Madrid personajes, hechos e instituciones que merecen ser reconocidos en el Plan Memoria. Sin duda El Rayo Vallecano es una de estas entidades que ha llevado el nombre de Vallecas por toda España, su vinculación histórica al distrito merece ser destacada con una placa conmemorativa de su fundación en 1924, como Agrupación Deportiva El Rayo, en un modesto domicilio del barrio de San Diego. El Plan Memoria de Madrid tiene instrumentos muy importantes como la página web www.memoriademadrid.es, donde hay un apartado especial sobre las placas de la ciudad, que es la base para realizar itinerarios por toda la

ciudad con diferentes criterios, sin duda el deportivo es uno de ellos y este apartado de las placas propicia que se puedan reunir contenidos multimedia en relación a cada temática o a cada placa con la idea de resaltar a quien se pretende homenajear, es en fin, la placa un homenaje de todo el pueblo de Madrid y más concretamente de Vallecas, a la fundación de El Rayo Vallecano, y dar una mayor difusión a la historia de este distrito, por todo ello presentamos esta proposición.

La Sra. Jiménez expresa que como decían los proponentes el Plan Memoria de Madrid, desde su fundación en 1991, tiene por objeto recordar a personas ilustres, destacadas, famosas o populares, a edificios desaparecidos, a lugares famosos o a sedes de instituciones o empresas oficiales o privadas de gran importancia histórica. La Fundación de la Agrupación Deportiva El Rayo, en la vivienda Puerto de Monasterio 8, podría tener encaje dentro de lo que se recoge en el Plan Memoria de Madrid. Sin embargo, debido a la limitación presupuestaria y dada la enorme cantidad de solicitudes, es del todo imposible satisfacer todas las propuestas con la celeridad que sería deseada. En todo caso, tomaremos muy en cuenta su solicitud y la trasladaremos al comité de selección que debe decidir entre las más de un centenar de peticiones en las que figuran personas ilustres, hechos significativos para la historia de la ciudad y edificios desaparecidos. La fundación de la Agrupación Deportiva El Rayo, origen del Club de Fútbol Rayo Vallecano, sin duda es un hecho de gran repercusión popular, por lo que se estudiará la propuesta con el mayor interés y consideración.

El Sr. Giménez expresa que por la repercusión popular y lo ingresos económicos que aporta El Rayo al distrito se merece sin duda este homenaje.

La Sra. Ruiz expresa su conformidad con esta proposición. Poner en valor ejemplos de personas o actos que afecten al distrito, nos parece muy aceptable. Espero que se haga con la mayor celeridad posible.

El Sr. Verdugo expresa que esta proposición no tiene ningún contenido político, que El Rayo Vallecano se merece un reconocimiento por la labor de representación de Vallecas por España y Europa.

La Sra. Jiménez expresa que van a votar a favor y que lo que ponían de manifiesto es que lleva unos procesos a la hora de seleccionar las placas que se tienen que colocar.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

8. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Gerente del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Serrano solicita que en la medida de lo posible se contestara en el presente pleno. Sobre las preguntas que se plantean ruega sean mas explícitos, ya que las respuestas del pleno de 25 de noviembre son bastante escuetas, así sobre el expediente 114/2015/02738 nos indican que se trata de material de ferretería como ya habíamos constatado y no nos explican porque no figuraba el numero de expediente. Ahora paso a pedir las siguientes copias de expedientes al concejal: el expediente 114/2015/05979, nos gustaría saber cuantas actividades o utilización de la instalación se han tenido que suspender, en su caso, por la cesión del pabellón polideportivo Puente de Vallecas para un acto de campaña electoral del PSOE el día 12 de diciembre; el expediente 300/2013/0596 donde se liquida el contrato de organización y gestión de las escuelas deportivas municipales, nos gustaría que nos explicaran que van a hacer en relación a dichas escuelas deportivas; el expediente 300/2015/00339, en dicho expediente se adjudican tres lotes a NATUR SIGLO XXI, nos gustaría saber en qué centros educativos del distrito se van a llevar a cabo las actividades; del expediente 300/2015/851, nos gustaría que nos explicara el por qué de dicho desistimiento y copia del informe técnico emitido con fecha 18/12/2015 por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas; del expediente 300/2015/744, nos gustaría saber el por qué del desistimiento para la ejecución del proyecto de mayores para la consecución de unos barrios mas limpios y habitables en el distrito y copia del informe técnico de 22/12/2015; del procedimiento de tramitación y adjudicación de los expedientes 300/2015/1104 y 300/2015/01167 al estar en el inicio de los mismos; y de la Sra. Gerente quisiéramos copia de los expedientes: 114/2015/04575, que nos explique en qué consiste el contrato y qué finalidad va a tener; del 114/2015/05613, nos gustaría saber si ha existido compensación económica a la empresa y que se nos facilite el pliego general de programación para 2016; el 114/2015/05760, se deja sin efecto la autorización para la instalación de un tobogán de hielo y nos gustaría saber si se ha retenido la fianza a la empresa o se ha tomado alguna otra medida; del 114/2015/01487, nos gustaría que nos dijieran en qué consisten las alegaciones presentadas y que han sido dadas por buenas dejando sin efecto la resolución de 27 de mayo de 2015; el expediente 114/2015/02955 que se encuentra en la misma situación que el anterior, el 114/2015/04570; el 114/2015/05700; el 114/2015/05735; el 114/2015/05473; el 114/2015/05472 y el 114/2015/04673.

El Sr. Concejal Presidente expresa su compromiso de dar información en cuanto a la cabalgata y el mercadillo de Navidad si presentan para el próximo pleno esa petición en forma de pregunta.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

9. Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente del distrito nº 2016/0003946, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular para que el Concejal de cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en el Salón Institucional de Pleno de la Junta Municipal, las cuales han dañado la imagen institucional del Ayuntamiento de Madrid y del Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Verdugo expresa que nos encontramos en el antiguo Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vallecas, municipio que se anexionó a Madrid en 1950. Esta fue la segunda sede del Ayuntamiento de Vallecas, trasladándose desde la calle Sierra de Gador en el año 1931. El rey Alfonso XIII concedió al Ayuntamiento de Vallecas el título de Excelencia en el año 1924. En el año 1926 el Ayuntamiento de Vallecas estableció en la casa

de socorro de Puente una clínica dental gratuita para los vecinos a cargo del Dr. Chicote Moreno. En 1927 se inauguraban las dos primeras escuelas del barrio vallecano de Picazo, construidas siendo alcalde D. Adolfo Salvador. En 1929 se inauguraban en los barrios de Doña Carlota y Puente otros dos grupos escolares, con cuatro escuelas cada uno, a expensas también del ayuntamiento vallecano, ese mismo año hubo un litigio judicial entre el Secretario D. Pascual Lacalle y el consistorio a cuenta de su jubilación, el abogado que asistió al secretario se llamaba Niceto Alcalá Zamora, futuro presidente de la II República. En 1930, un año antes de que el Ayuntamiento de Vallecas se trasladara a este mismo edificio, se ofreció una recepción al Racing Cross Vallecano, por su victoria en el campeonato nacional celebrado en Vigo, el atletismo vallecano estaba ya en la cima del deporte español. El 17 de abril de 1931, se constituye el Ayuntamiento de Vallecas con Amós Acero como alcalde. El Sr. Verdugo cita otros hechos históricos ocurridos durante el mandato de Amós Acero. En este salón de plenos se han propuesto, discutido, ideado y aprobado iniciativas en defensa de los vallecanos y vallecanas, de su mejora de calidad de vida y derecho a la educación, de su acceso a la cultura y ocio saludable. No creemos que este salón de plenos sea un recinto sagrado o un templo inviolable, pero si creemos que el respeto a esta institución, a lo que representa en la historia de Vallecas nos obliga a solicitar explicaciones al Sr. Concejal por medio de esta comparecencia, para que nos explique la decisión de convertir este lugar en una sala de fiestas con botellón, música, tabaco, escandalizando a los vecinos que venían a hacer sus trámites en la planta baja con Línea Madrid, porque tiene que tener en cuenta que si bien para ciertos de sus votantes es algo que no tiene importancia, no todos los vallecanos les han votado, pero si representan a todos los vallecanos y merecen el mismo respeto, así que le pedimos Sr. Concejal que nos responda y que no vuelva a ocurrir algo semejante.

El Sr. Concejal Presidente expresa que no puede aceptar dos afirmaciones de esta solicitud, una es la alarma social provocada en el distrito, no hay ninguna llamada a esta Junta Municipal por las consecuencias de la celebración de una fiesta de Navidad que duró desde las 14:30 hasta las 16:30, ningún escrito presentado por registro y si nos atenemos a que la información que titula el ABC "el edil de Vallecas monta una juerga con litronas", dos días antes de las elecciones, no denota que esa alarma social se haya producido, toda vez que PODEMOS siguió siendo la fuerza más votada en Vallecas el día de las elecciones. Por lo tanto, no creo que la afirmación de que se haya provocado una alarma social por la celebración de una fiesta por parte de los funcionarios y trabajadores de esta Junta Municipal se sostenga con una mínima base. Quien falta el respeto a la institución es quien publica que ha organizado una "juerga con litronas", algo que es rotundamente falso. Yo no he organizado nada, yo autoricé a los trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal, la celebración de la fiesta de Navidad, una tradición interrumpida hace cinco años, que venían celebrando en esta Junta Municipal, con un presupuesto de 6.000 euros, que pagaba el conjunto de los madrileños con cargo al presupuesto municipal. Esta fiesta fue costeada por los trabajadores y trabajadoras de la Junta Municipal, aportando cada uno cinco euros, fue una fiesta humilde, sencilla, respetuosa, donde en estas dos horas cada uno hizo lo que supo. El Sr. Concejal expresa que en este país hoy se han constituido las Cortes Generales después de unas elecciones muy complicadas, y también se ha producido la elección de la Generalitat de Cataluña, temas más relevantes que una fiesta de Navidad de los trabajadores de la Junta. Quien daña la credibilidad de las instituciones es quien plantea este tipo de cuestiones. Esto además de una institución es un centro de trabajo, donde hay más de un centenar de trabajadores y funcionarios, y fiestas como esta se seguirán celebrando para fomentar la motivación y la fraternidad de los trabajadores. Y solo una semana antes se me pidió permiso para despedir a un trabajador que se jubilaba. Por lo que voy a seguir autorizando estos puntos de encuentro. Todos los que estamos aquí tenemos que estar motivados y conscientes de los trabajos que se están desarrollando. Pido disculpas a quien haya podido ofender por la autorización de la fiesta de Navidad de los trabajadores, pero creo que es una exageración y una desmesura.

El Sr. Giménez expresa que le parecen desmesurados todos los cometarios que se han publicado, y una vez informados llegamos a la conclusión que ha sido desmesurado, esto es un centro de trabajo y como en todos se celebran fiestas de Navidad. Lo que si nos hubiese preocupado es que se acudiese a esta fiesta durante el horario de trabajo y con responsabilidades. El Sr. Giménez expresa que se sienten parte de esta Junta y para la próxima fiesta esperan ser invitados para poder opinar en primer plano.

La Sra. Ruiz expresa que las instituciones no las conforman los edificios ni las historias, todo lo que estaba detallando el Partido Popular eran hechos de personas, las personas que conforman y están dentro de esas instituciones también tienen momentos lúdicos, no creo que se haya dañado la imagen por ningún lado, incluso todo lo contrario. No puede una institución ser tan rígida y mostrarse como si fuera un cuartel, aquí hay funcionarios que cuando se les pide que se queden un poco más, se quedan. Por lo tanto, nosotros creemos que no tiene mayor transcendencia y que la política es mucho más que poner en relieve si se ha realizado o no una fiesta. Es normal, que en un centro de trabajo haya momentos de conciliación y esparcimiento, no es malo y es muy positivo. Hagamos política que tenemos muchas necesidades, y no critiquemos a los funcionarios.

El Sr. Verdugo expresa que si la opción es seguir banalizando y no respetando una institución como esta es decisión de ustedes. Esperábamos una disculpa y no que sacarán los votos que han obtenido en las elecciones. A nosotros nos trasladaron los hechos varios vecinos además de los medios. Este sitio se merece un decoro y un respeto, porque no se está representando solo a una opción política, esta institución no es la sede de Ahora Madrid, es la Junta Municipal de Vallecas que representa a todos los vallecanos. De igual manera que la anterior alcaldesa Ana Botella no usó el salón de plenos para hacer una fiesta, nos gustaría saber que hubieran dicho ustedes si hubiéramos hecho lo mismo. No me imagino al Sr. Tierno Galván autorizando el Pleno para hacer una fiesta, que era muy respetuoso con las instituciones. Supone una falta de respeto a una institución trasladar una imagen de frivolidad, porque no solo representa a sus votantes sino a todos los vallecanos que si se han sentido ofendidos, además hay medios gráficos que lo atestiguan. Por eso le pedimos y le exigimos que no lo vuelva a consentir.

El Sr. Gañán expresa que ha cambiado el sistema de atención a los ciudadanos y a los trabajadores porque los vallecanos nos han votado y han hecho un cambio de gobierno. Las formas han cambiado, este pleno está a disposición, con todo el respeto, de los ciudadanos y los trabajadores, porque una fiesta se puede celebrar, como se hacía antes con un coste de 6.000 euros, o como en este caso con la aportación de cinco euros individualmente por cada trabajador.

El Sr. Concejal Presidente desmiente que vaya a dimitir o que le vayan a cesar, no tengo la menor intención de dejar de trabajar a favor de este barrio al que tanto debo, y con el que estoy absolutamente comprometido. Se está utilizando el derecho de imagen de varios trabajadores de forma espuria para atacar a una formación política, eso dice mucho de la consideración que tienen ustedes hacia los funcionarios y trabajadores, a los que han privado de derechos, han quitado pagas extraordinarias, a los que han incrementado el horario de verano. Ahora les agrede aireando una imagen que en términos periodísticos se llama "un robado" y aireando un video de personas que estaban celebrando con sus compañeros y compañeras una fiesta navideña entrañable sin pensar que iban a ser filmados para llevarlo a un periódico. El Sr. Concejal Presidente dice que al final de la fiesta se fue muy tranquilo, porque estaban recogiendo y vio una estampa de absoluta normalidad, me fui a seguir trabajando en Villa de Vallecas donde tenía varias reuniones.

10. Pregunta nº 2015/1229451, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre la intención de trasladar la Unidad de la Policía Municipal a las dependencias del C.P. Carlos Solé, destinando las actuales dependencias para uso “socio comunitario” de la zona de Palomeras Altas ¿Cuándo se realizará? ¿De qué forma se decidirá quienes pueden utilizarlas? ¿De qué forma se asignará el uso de las mismas? ¿Quién tomará estas decisiones? ¿Qué costes tendrá este proyecto?

El Sr. García Pérez da por formulada la pregunta y expresa que respecto a la palabra de los vecinos, excepto en el primer pleno, se viene cumpliendo el reglamento, ya que se da la palabra a los vecinos que la han solicitado una vez finalizada la sesión, para que puedan hablar todos los que quieran. Nosotros estamos de acuerdo que así sea.

El Sr. Concejal Presidente expresa que hemos tenido una reunión con Belén Aldea, responsable de la Consejería para el municipio de Madrid para interesarnos por la situación, en su momento nos dijo que ese local estaba a disposición del Ayuntamiento de Madrid. Hemos realizado varios escritos para que se proceda documentalmente esa desafección para el uso educativo, no produciéndose hasta el momento. Esperamos que de manera próxima podamos desarrollarlo. A la pregunta de cuándo se realizará no depende de nosotros sino de la Comunidad de Madrid. A la pregunta de qué forma se decidirá quienes pueden utilizarlas, nosotros tenemos una solicitud por parte de la Unidad de la Policía Municipal para reubicar a la Policía Municipal por el mal estado actual de sus instalaciones. A la pregunta de qué forma se asignará el uso de las mismas va contestada la pregunta con el uso. A la pregunta de quién tomará estas decisiones, la Junta Municipal y su gobierno. A la pregunta de qué costes tendrá este proyecto, pensamos que los mínimos, para la Junta Municipal pocos o ninguno, pensamos que los que haya serían asumidos por el Área de Seguridad que sería el beneficiario de esa dotación.

11. Pregunta nº 2015/1234697, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido ¿Qué acciones e intervenciones se han acometido en nuestro Distrito en lo que llevamos de la Campaña Municipal Contra el Frío 2015/2016? ¿Cuántas personas se han contabilizado en Puente de Vallecas, en el recuento nocturno de personas sin hogar?

El Sr. García Fernández da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que en relación a su pregunta sobre las actuaciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, con motivo de la Campaña Municipal Contra el Frío 2015/16, le informo que con fecha 25 de noviembre pasado dio comienzo la presente edición, que se enmarca, como una actuación específica, en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Dicha actuación persigue como objetivo final proporcionar, en estas fechas especialmente delicadas debido a las bajas temperaturas que suelen alcanzarse, atención integral a personas que por circunstancias diversas o decisiones personales, no acceden a los diferentes recursos estables de la red de atención a Personas Sin Hogar. Constituye un Programa cuyo ámbito de intervención territorial es de ciudad y, por tanto, ofrece cobertura a los 21 distritos de Madrid. La Campaña Municipal ofrece alojamiento nocturno, manutención, atención sanitaria básica y acompañamiento social, en el período de tiempo comprendido entre el 25 de Noviembre de 2015 y el 30 de marzo de 2016, ambos inclusive (127 días), pudiendo adelantarse o

retrasarse la fecha de inicio, en función de las previsiones que, sobre temperaturas, proporcione el Instituto Nacional de Meteorología. La Campaña de Frío supone un coste de unos 1.021.835,99 €. Ello se corresponde con el 6'58% del total del presupuesto del Programa anual de Atención a Personas Sin Hogar. Los recursos que se abren específicamente en el marco del contrato que ampara la prestación de servicios durante la Campaña, complementando los de carácter estable, son los siguientes:

1. Centro de Acogida de Campaña de Frío Pinar. Se encuentra en la calle Pinar de San José 106. Distrito de Latina. (150 plazas). Atiende a hombres y mujeres. Existe un servicio de transporte consensuado con la EMT para traslado de los/as usuarios/as desde la Glorieta de San Vicente (Distrito de Moncloa)
2. Plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería para un total de 6.500 estancias durante toda la Campaña Municipal. Esto supone contar simultáneamente con unas 70 plazas de alojamiento por noche.
3. Centro de Acogida de Campaña de Frío Vallecas, que se encuentra en el Camino del Pozo del Tío Raimundo -Distrito de Villa de Vallecas-(130 plazas). Proporciona atención exclusivamente a hombres. Existe un servicio de transporte consensuado con la EMT para el traslado de los/as usuarios/as desde la Glorieta de Carlos V-Atocha.
4. Centro de Día Municipal para 30 personas que se encuentra en el Centro de Acogida de la Campaña de Frío (C/ Pinar de San José, 106).

Por otra parte y en concreto, referente a las intervenciones con las personas que pernoctan en el distrito de Puente de Vallecas, se informa:

- El último recuento nocturno de Personas Sin Hogar general, de carácter bianual, y que se llevó a cabo en diciembre de 2014, fue de 23 personas detectadas en las calles de ese Distrito.
- Este dato se ha reducido si contemplamos las 17 personas encontradas en el recuento realizado por el Servicio de Limpieza en coordinación con Samur Social, efectuado en noviembre de 2015. Se realiza un seguimiento de estas personas a través de los Equipos de calle del Samur Social.
- Se han atendido durante la Campaña Contra el Frío, cinco demandas de alojamiento para Personas sin Hogar del Distrito.

Por último indicar que de forma regular los profesionales de Samur Social acuden a las demandas de atención de personas que pernoctan en la calle. Para finalizar y como se ha indicado, la Campaña Municipal Contra el Frío es de ámbito ciudad y por tanto, en el marco de la misma se continuará hasta tanto ésta finalice a dar atención a las demandas procedentes del Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García Fernández expresa que querían saber estos datos porque el último informe publicado es de fecha 31 de marzo de 2015.

12. Pregunta nº 2015/1240603, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Qué actividades han tenido lugar en el último trimestre de 2015, los fines de semana en el Centro Cultural Lope de Vega de Entrevías sito en la calle de Concejo de Teverga nº1, y en consecuencia, qué está previsto para el primer trimestre de 2016 en cuánto a actos los sábados y domingos?

El Sr. Concejal Presidente informa que el Centro Cultural Lope de Vega ha venido estando cerrado habitualmente los fines de semana, esta situación es algo que nosotros nos

proponemos remediar, teniendo en cuenta también los problemas del personal necesario para que el centro esté abierto el fin de semana. Queremos ubicar en este centro una sala con una programación regular de teatro principalmente los fines de semana que es cuando más lo pueden utilizar los usuarios. Excepcionalmente, el sábado 24 de octubre 2015 a las 12 horas, se programó una Visita Guiada al Ministerio de Agricultura; y el sábado 12 de diciembre, a las 18 horas, hubo un Espectáculo de Danza de la Compañía de Teresa Nieto "A mal tiempo buena cara". El Centro Lope de Vega va a ser el escenario de los estados generales de Vallecas hacia el foro local. Tenemos pensado dar actividad al Centro Lope de Vega y otros centros los fines de semana.

13. Pregunta nº 2016/0001968, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: respecto al traslado de la actual oficina anexa de Línea Madrid a las dependencias del C.C. Lope de Vega en Entrevías, destinando el local vacante a la re-ubicación de departamentos de la Junta Municipal ¿Cuál será el coste de esta operación? ¿Cuándo se realizará? ¿Se paralizará el servicio de Línea Madrid en la Junta mientras dure la operación? ¿Qué departamentos de la Junta Municipal se verán afectados?

El Sr. Concejal Presidente informa que el traslado que inicialmente teníamos pensado de la oficina de Línea Madrid al Centro Lope de Vega está descartada, porque los responsables de Línea Madrid no están de acuerdo fundamentalmente por la inversión tan importante que se hizo en las dependencias de la calle Monte Olivetti, aún sin amortizar, y nos desaconsejaron una medida que por un lado habría servido para descongestionar de alguna manera la Junta Municipal trasladando ahí alguno de los departamentos y remediendo el que tengamos unas oficinas de Línea Madrid a 150 metros una de la otra. Nosotros no podemos gestionar ni tomar las decisiones de ese servicio, pero que sin embargo está pagando la Junta Municipal con cargo a su presupuesto. Es una situación de anomalía que esperemos poder resolver.

14. Pregunta nº 2016/0004083, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: en el último pleno del 2/12/2015 se aprobó la ubicación de un coworking en el Centro Cultural Lope de Vega en Entrevías, sin embargo en los presupuestos aprobados para 2016, se reubica la iniciativa en el vivero de empresas en Madrid Sur, que por sí mismo ya es un coworking. Si tenemos en cuenta que la Agencia para el Empleo se encuentra en el Centro Lope de Vega ¿Queremos saber las razones del cambio de ubicación?

La Sra. Ruiz da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que van a llevar a cabo su compromiso acordado en el pleno de la Junta Municipal. Esto se ha producido en plena negociación de los presupuestos municipales, el coworking no es necesario en el actual vivero de empresas de la calle Diligencia, en la medida que ya es un coworking. La dotación que hay para esto se hará en el Centro Cultural Lope de Vega, tal y como nos hemos comprometido

La Sra. Ruiz pregunta que cuándo se hará esto.

El Sr. Concejal Presidente indica que a la mayor brevedad posible.

15. Pregunta nº 2016/0004084, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: en el presupuesto aprobado para 2016, se contemplan tres partidas presupuestarias con el código 501016, cuyo contenido es las nuevas tecnologías, dos partidas están destinadas a centros de mayores y otra a la población en exclusión. Queremos saber si las informaciones grupales y visuales por ordenadores portátiles y la incorporación a la población en exclusión ¿se realizarán con ordenadores portátiles adquiridos para ello y depositados en el centro correspondiente? Teniendo en cuenta que la partida presupuestaria no indica el número de portátiles necesarios.

La Sra. López Arco da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que la capacitación informática tanto con mayores como con usuarios de Servicios Sociales se realiza en ordenadores de sobremesa fijos. Con esta línea de trabajo pretendemos reducir la brecha digital tanto del colectivo de mayores, a fin de facilitar su adaptación, las necesidades tecnológicas actuales más básicas, así como del resto de población atendida en los Centros de Servicios Sociales, especialmente la población en riesgo de exclusión social, con la finalidad de mejorar sus destrezas sociales, y facilitarles capacidades y herramientas para la inserción laboral. Este objetivo es viable con la dotación de aulas informáticas que faciliten el acceso a la formación en nuestros Centros de Mayores y Centros de Servicios Sociales. Con la finalidad de rentabilizar estos espacios, en general se utiliza indistintamente por el colectivo de mayores o por otros colectivos de población. Con independencia de lo anterior, y en relación al contenido de su pregunta sobre "si las informaciones grupales y visuales por ordenadores portátiles y la incorporación a la población en exclusión se realizan con ordenadores portátiles", efectivamente, se realizan por los trabajadores y trabajadoras sociales y en ellas se utilizan distintos materiales audiovisuales para los que se utiliza un ordenador portátil. Estas sesiones tienen un contenido tanto informático en unos casos y en otros tiene un contenido formativo y de seguimiento y apoyo social.

La Sra. López Arco indica que dentro de la misma partida hay tres cantidades diferentes, nos gustaría en su momento conocer los proyectos ya que no tendrán los mismos fines para los mayores que para la gente en exclusión, y para saber más ampliamente cómo se iba a desarrollar el tema.

El Sr. Concejal Presidente informa que se facilitará esa información a todos los grupos.

16. Pregunta nº 2016/0004085, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las obras de remodelación del C.P. Francisco Ruano, expediente nº JRO/er 711/2015/20855, que se encuentran paradas sin justificación aparente y sin comunicación a la APA de su continuidad a corto plazo, queremos conocer las causas de su paralización y el plazo de reanudación de los trabajos de reforma.

El Sr. Onetti da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la información a esta pregunta es la misma dada en el punto 5, de la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular debatida sobre el mismo tema.

El Sr. Onetti indica que la formulación de la pregunta es por la inquietud que tiene el AMPA y todo el sistema educativo. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos instar tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento de Madrid a que se ejecuten las obras con la mayor celeridad posible.

El Sr. Concejal Presidente expresa su deseo de que todas las administraciones asuman sus responsabilidades en la medida que les toque. Si no es así, el Ayuntamiento finalizará esa obra que es necesaria acometer para que se pueda reanudar la actividad escolar en el próximo curso.

17. Pregunta nº 2016/0004086, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las obras de acondicionamiento de la Escuela de Música de la c/ Concordia previstas en el presupuesto, ¿En qué medida afectará la continuidad del acceso y uso por los ciudadanos de la biblioteca pública, edificio colindante a la Escuela?

El Sr. Gascón da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que el edificio municipal de la calle Concordia ubica dos equipamientos municipales, uno que depende de Madrid Salud, el CAD de Vallecas, y el otro es la biblioteca que depende del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Tenemos planes para reubicar la biblioteca, ya que se ha quedado pequeña y anticuada, a pesar de las reformas que se han hecho este verano. Hay planes a un año para edificar en el solar municipal de la calle Monte Urgull, de forma que provisionalmente se ubicaría la Escuela de Música en la zona que actualmente ocupa el CAD, lo que requiere obras de adecuación de los espacios y de insonorización. Un equipamiento que alberga las escuelas musicales de Vallecas va a tender a rejuvenecer ese entorno, que para nosotros es tan importante.

El Sr. Gascón indica que el motivo de la pregunta es porque este verano y el anterior hubo una paralización del servicio de la biblioteca por reformas, que no son ostensibles las mejoras. Nos preocupa también los horarios de las salas, la antigüedad de los fondos, tanto de libros como multimedia y también el acercar este tipo de servicios lo más posible, sobre todo la sala de estudios a cada uno de los distritos. Pregunta el Sr. Gascón si tienen previsto la apertura de la biblioteca en un año.

El Sr. Concejal Presidente contesta que aproximadamente es un año el tiempo previsto para la construcción en el solar municipal de la calle Monte Urgull de una biblioteca y un salón de actos. En cuanto a horarios debemos hablar con el área del cual depende, ya que no depende de la Junta Municipal.

18. Pregunta nº 2016/0004087, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: se ha dotado en el presupuesto aprobado para el año 2016, una partida por importe de 1.383.220 €, en concepto de reordenación del espacio en el Centro de Mayores de Entrevías, ¿queremos saber en qué consiste la reordenación?

El Sr. Onetti expresa que le gustaría saber en qué consiste la reordenación con una partida presupuestaria tan amplia.

El Sr. Concejal Presidente informa que la reordenación consiste en la construcción de un nuevo cuerpo de edificación en el espacio libre de parcela, anejo al edificio actual, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

– Reubicación del Centro de Día, que se desarrolla en la planta baja y sótano del edificio actual, para alojarlo en la planta baja de la nueva edificación aneja. En dicha planta baja se desarrollarían las salas de fisioterapia y terapia ocupacional, con la enfermería, el almacén y los correspondientes aseos y vestuarios, así como los despachos de dirección y auxiliares.

Con ello se amplía la superficie destinada actualmente a Centro de Día, reuniéndose todo el programa que hoy está disperso en dos plantas diferentes, dotándoles de una entrada independiente que le otorga mayor autonomía sin perder la conexión con el edificio actual pero, sobre todo, resolviendo las condiciones de accesibilidad y funcionalidad de todos los espacios, aspecto fundamental, dadas las especiales condiciones de sus usuarios.

– Ampliación del programa de Servicios Sociales del centro, cuya superficie actual es insuficiente, ubicando en la planta alta del nuevo edificio anejo, un programa de despachos y talleres que cubra el déficit de espacio existente y de respuesta a las necesidades planteadas para este fin.

– Con estas dos actuaciones se libera una parte de la superficie del edificio actual, lo cual redundará en la mejora del Centro de Mayores, que podrá disponer de más espacio para las actividades que se desarrollan en el mismo.

Esta reordenación conllevaría la realización del edificio anejo, cuya superficie se ha estimado en torno a los 1.100 m², si bien habrá de ajustarse cuando se redacte el correspondiente proyecto, habiéndose incluido en la valoración económica, IVA incluido, tanto la construcción, como el importe de honorarios facultativos de arquitecto y aparejador para proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

19. Pregunta nº 2016/0004088, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el CAD ¿dónde será su nueva ubicación?

La Sra. López Arco da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que se están barajando diferentes ubicaciones. Sabemos que este tipo de instalaciones genera en un principio alarma social, aunque luego tiende a normalizarse, como hemos comprobado. Recuerdo las manifestaciones a favor y en contra que tuvimos hace 20 años con la ubicación del CAD en la calle Puerto Monasterio. Cuando se tome una decisión definitiva vamos a contar con la participación del entorno territorial donde finalmente se determine esa ubicación, generando la menor alarma social posible por lo que se informará a la gente de manera adecuada. El Sr. Concejal Presidente expresa que ahora mismo no interesa generar una polémica que sería prematura.

La Sra. López Arco manifiesta su acuerdo con la alarma social que se puede crear. Somos conscientes de que el CAD es necesario para el distrito y dadas las circunstancias que rodean ahora el entorno de la zona, la Escuela de Música va a venir muy bien. Sería conveniente crear un ambiente social que sea proclive y nos gustaría saber cómo está funcionando ahora el CAD y cómo va a afectar cuando se quite esa ubicación de ahí.

El Sr. Concejal Presidente informa que el CAD está funcionando bien e incluso se están incorporando algún tipo de tratamientos que anteriormente no se estaban llevando a cabo, por ejemplo los tratamientos de alcoholismo. En los últimos años había bajado el número de usuarios, pero con la crisis económica ha habido un repunte en patologías relacionadas con la droga, el Sr. Concejal Presidente informa que no dispone en estos momentos de los datos concretos.

20. Pregunta nº 2016/0007703, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular con el siguiente contenido: el Concejal de Puente de Vallecas a una pregunta del grupo popular relativa al asociacionismo hizo referencia a la existencia de un informe. A la vista de todo lo expresado, ¿se ratifica el señor concejal en la exigencia de tal informe aduciendo al mismo para expulsar a Asociaciones declaradas de utilidad pública de los lugares que tienen cedidos por el Ayuntamiento?

La Sra. García Moreno da por formulada la pregunta. Solicitamos que el portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid retire la palabra con la que ha definido a nuestro portavoz adjunto denominándolo "amargado" y exigimos que se nos trate con el mismo respeto que nosotros dispensamos a su grupo porque no es la primera vez que suceden estas circunstancias.

El Sr. Gañán expresa que lo retira de inmediato.

El Sr. Concejal Presidente expresa que respecto a la pregunta en cuestión, el informe fue uno de los primeros documentos que recibí en esta Junta Municipal y me lo proporcionó un funcionario de confianza política de la anterior Presidenta de la Junta Municipal. En este informe vienen los diferentes locales que tiene la Junta Municipal y los que se dieron "a dedo", sin ningún tipo de documentación que, a día de hoy, los interesados hayan sido capaces de acreditar, y por la averiguaciones que hemos hecho, a asociaciones afines o vinculadas al Partido Popular. Ese documento existe, pudiéndoselo facilitar cuando quieran. Cuando esté acabado el proyecto para que las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro quieran acceder a los locales municipales del distrito, podrán presentar el proyecto correspondiente. Es un informe que me presentó el anterior Secretario municipal, a solicitud mía.

La Sra. García Moreno expresa que en el pasado pleno de noviembre usted había afirmado la existencia de este informe. No se hizo "a dedo" como usted está diciendo sino conforme a normativa. Estas asociaciones tienen declarada la utilidad pública. Si usted sigue ratificándose en este informe solicitamos que nos facilite una copia, porque son asociaciones que trabajan para el distrito, por y para diferentes colectivos ya sea familias, mujeres, mayores, en definitiva asociaciones que atienden a muchas necesidades. Con esta manera de actuar están incumpliendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en relación al fomento del asociacionismo. Están practicando una actitud sectaria como también ha sido la pasada Cabalgata de Reyes, que muchos vecinos han dicho que ha sido la peor en muchos años en este Distrito.

El Sr. Concejal Presidente indica que si esas adjudicaciones no se hicieron "a dedo" se hicieron a viva voz. Y a parte de las actividades que ustedes han constatado, nosotros hemos constatado otras como bailes de salón con pago de los usuarios.

21. Información del Sr. Concejal Presidente de la convocatoria de los Estados Generales del Distrito de Puente de Vallecas en el marco de articulación de los nuevos espacios de participación ciudadana.

El Sr. Concejal Presidente informa que va a ser breve, quiere que esto sea una invitación a todos los grupos que componen esta Junta Municipal, a vecinos, vecinas y funcionarios, para participar en una apuesta en común de un diagnóstico participado y participativo de la situación del distrito que, en una etapa de transición hacia los nuevos instrumentos de participación vecinal que sustituyan los que teníamos hasta ahora, ya que aquí al menos no han funcionado, ya que las asociaciones y la coordinadora de asociaciones de vecinos abandonó en su momento. Por tanto queremos constituir unos instrumentos nuevos, como es el foro local, con sesiones temáticas que puedan abordar los diferentes problemas y nos

puedan ayudar a gobernar escuchando, en concreto en el distrito de Puente de Vallecas se va a realizar el sábado 20 de febrero en el Centro Cultural Lope de Vega. Queremos que a parte de que vengan los concejales que están llevando a cabo todo este tema de la participación, vengan todos los concejales que nos representan, los vocales de los grupos políticos, los vecinos, organizaciones, etc..., donde vamos a tener un proceso de diagnóstico y de establecer una serie de líneas, y también instaurar una serie de comisiones que coincidan con la aprobación del nuevo instrumento que son los foros locales. Queremos traer buenas prácticas municipales que se estén desarrollando en los temas que más nos preocupan. Queremos que la ciudad que ha sido designada la más limpia de España nos diga cómo lo han conseguido. Queremos que aquellas ciudades que tengan una buena práctica en desarrollo sostenible, en temas de medio ambiente, también ciudades análogas a Madrid que puedan explicarnos que políticas activas de empleo están desarrollando y aquellos programas mixtos de empleo y formación que están teniendo aspectos eficaces sobre el tema del empleo. Queremos traer también buenas prácticas de ciudades que están abordando la participación de una manera innovadora y el establecimiento de presupuestos participativos. Queremos aprender de las mejores prácticas municipalistas y con el concurso de todo, hacer este punto de encuentro necesario de Vallecas, estos estados generales del distrito, punto de partida en plena transición hacia un nuevo modelo de participación. Aprovecha para invitarles a todos los grupos y a todos los vecinos.

El Sr. García Pérez expresa que se entendería que al hacer esta medida de los estados generales se eliminarían los Consejos Territoriales, por ello estamos de acuerdo en participar.

La Sra. Ruiz expresa que al Grupo Municipal Socialista les parece muy buena la idea, todo lo que sea aunar fuerzas y tener líneas conjuntas de trabajo para este Distrito. Nos gustaría saber quienes van a ser los partícipes, en qué podemos colaborar, es decir, en qué áreas podemos hacer aportaciones, con tiempo suficiente para hacer una colaboración activa.

La Sra. García Moreno expresa que se dan por informados e informarán también de su postura.

El Sr. Gañán expresa que los foros son el punto primero para dar soluciones, es fundamental que todas las entidades asociativas del distrito, estén o no inscritas participen, y estamos esperando sus ideas para el desarrollo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 20:40 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 22 de enero de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016**

La Sra. Secretaria expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

La Sra. Molina expresa estar de acuerdo con que se publiquen sus datos y un extracto de lo que se hable. Manifiesta que el día 7 de octubre de 2015 se hizo una reunión con las asociaciones vecinales, donde nos pedían todas las necesidades urgentes que hubiera en nuestro distrito. La Sra. Molina expresa la necesidad de arreglar los muros de la Colonia de la Paz por estar muy agrietados y las aceras y calzada, deterioradas por la crecida de árboles que levantan los adoquines. Santa Catalina ya está arreglada y limpia desde hace un año y nos prometieron que iban a plantar árboles continuando el parque de Entrevías, quisiéramos saber cuando lo van a empezar a hacer. El puente que sale hacia la M-30, desde el Pozo hacia Legazpi, tiene una acera muy estrecha con el consiguiente peligro para peatones y ciclistas. Solicita que pongan césped en los parques infantiles y que tomen medidas con los dueños de los perros que no recogen los excrementos. La Sra. Molina espera que le conteste a todas las propuestas que son: las de limpieza, arreglo de aceras y calzadas, asentamiento de calles, el parque de Entrevías, los árboles de Santa Catalina y sobre la replantación de los árboles talados.

El Sr. Presidente indica que después de la reunión del 7 de octubre hubo otra reunión donde se invitaron a los directores generales y se estableció un compromiso de ordenar todas las propuestas hechas por las asociaciones, marcando aquellas que eran de carácter urgente y otras más estructurales que se podrían abordar en cuanto determinados contratos y partidas presupuestarias se puedan llevar a cabo y nos dijeron que la parte importante estaría en el mes de mayo, pero a través de remanentes se podrían llevar a cabo algunas actuaciones que sean de carácter urgente, una de ellas es el arreglo del muro en la Colonia de la Paz. El Sr. Concejal expresa que hay un compromiso y que lo vamos a cumplir.

El Sr. Barrigüete manifiesta que esta de acuerdo con que se publiquen sus datos y un extracto de su exposición. Habla sobre el fallecimiento de dos jóvenes antifascistas, Ángel Almazán fallecido tras ser golpeado por la policía en una manifestación en 1976 y Vicente Cuervo, asesinado en 1980 por un tiro por la espalda de un pistolero de ultraderecha. Solicita al Concejal que impulsara la reapertura de estos casos puesto que se trata de crímenes de lesa humanidad y según la legislación internacional no prescriben y que se habilite en su memoria alguna calle o plaza en este distrito para que tenga un reconocimiento por parte de esta Junta Municipal y de todo el pueblo de Vallecas.

El Sr. Presidente hablará con los servicios jurídicos del ayuntamiento sobre la primera solicitud y respecto al reconocimiento por medio del nombre de una calle y plaza, se seguirá el procedimiento de igual forma que todas las solicitudes que hay en este momento.

El Sr. Moreno manifiesta que esta de acuerdo con que se publiquen sus datos. Expresa que el 9 de abril de 2015 estuvo en un pleno hablando de algunas pequeñas deficiencias del barrio. En la calle Sierra Contraviesa nº 41, faltaban varias baldosas; en la calle Mestanza a

la altura del número 22 había unos socavones y árboles en mal estado. Solicité la retirada de vehículos que había aparcados durante meses en las calles con los cristales rotos. Solicité que se talaran dos árboles de la calle Membezaz y que se podaran los que estorbaban en las ventanas. El Sr. Moreno expresa que tanto los vecinos como él se dan por satisfechos independientemente de la corporación que le haya correspondido hacerlo, ya que a día 30 de agosto estaban realizados. En la calle Timoteo Pérez Rubio donde empieza la Ronda del Sur hay una arbolada bastante grande, habiendo varios árboles secos. Frente al número 77 de la Ronda del Sur hay unos socavones bastante importantes faltando además varias baldosas en las aceras. En los números 101, 105 y 113 de Ronda del Sur varias baldosas de los bordillos están caídas. En la calle Pedroches, pares, frente al mercado Ahorramás, numero 29, faltan baldosas. Solicita que se tomen medidas contra las personas que no recogen los excrementos de sus perros.

El Sr. Presidente agradece la intervención del Sr. Moreno, tomamos nota de las sugerencias que hace.

El Sr. Ruiz Hernández expresa que no tiene inconveniente en que se publiquen sus datos y su exposición. La primera vez que vine a un Pleno de esta Junta, fue porque habiendo preguntado al ayuntamiento sobre 23 locales el Departamento de Disciplina Urbanística, me contestó que 17, no tenían licencia para ejercer su actividad. El 72%, era escandaloso, así que exigí a la Sra. Durán del Partido Popular, que dejara de extorsionarles y les tramitaran con urgencia sus licencias. Así descubrí que existía una trama corrupta de conseguidores, que hacía posible que existieran locales comerciales a los que les era más rentable económicamente pagar sobornos que cumplir las normativas municipales. A fin de documentar este extremo ante la fiscalía anticorrupción, solicité a esta Junta el expediente de las empresas, que a mi juicio, incumplían más gravemente las normativas municipales, pero esta Junta NUNCA me los ha facilitado. Ustedes han venido a cambiar esto, así que les solicito acceso a todos los expedientes que he reclamado al menos 40 veces por escrito, en este registro y en la calle Bustamante. A fin de intimidarme, estando en la Avda. de la Albufera 108, recibí todo tipo de inspecciones y acosos, pero hoy quiero denunciar aquí, lo que sucedió al día siguiente de solicitar asistir a un Pleno como el de hoy. Estaban esperándome en el local dos funcionarios de sanidad, a que abriera, me exigieron en un local con licencia del año 1990, que tuviera un cuarto de basuras, lo que era imposible al tener este 20 m², así que tuve que trasladar mi actividad a finales del año 2014 a un nuevo local, después de 25 años. Cuál ha sido mi sorpresa al comprobar que a ningún otro local se le ha exigido este cuarto de basuras. Le ruego que depure responsabilidades y suspenda de empleo a estas funcionarias, hasta que se aclare por qué solamente yo, fui objeto de su celo profesional. No se puede arruinar a una persona por cometer el pecado de querer que las normativas municipales sean iguales para todos. Por otra parte trabajar en este barrio se está convirtiendo en una odisea. Nadie puede competir con los locales esclavistas y blanqueadores de capitales, éstos, protegidos desde este ayuntamiento incumplen todas las normativas municipales, no tienen datos de alta en la Seguridad Social a sus trabajadores y trasladan todas estas ventajas económicas a sus precios al consumidor, lo que les hace una competencia inasumible. Tengo yo más trabajadores que todos los kebabs del barrio juntos, legales, se entiende. Otra figura es la del falso autónomo, así las mafias poniendo los negocios a nombre de testaferros se evitan contratar personal con derechos, sustituyéndoles por esclavos que trabajan por la sopa y la cama. A parte de que la mayoría de los negocios no tienen actividad comercial que les cubra sus gastos, siendo solamente blanqueadores de capitales encargados de mandar el dinero fuera de nuestras fronteras. Esto es del conocimiento general y la policía española lo ha documentado en muchas ocasiones. Mafias y políticos y funcionarios corruptos, trabajando en simbiosis. No podemos permitir que personas de nuestro entorno no tengan derechos y sean explotados por su condición de extranjeros. Tenemos una gran oportunidad, desde este barrio pionero en la lucha de los derechos de los trabajadores, aceptemos el reto de ser el primer distrito de

Madrid, libre de mafias esclavistas y blanqueadores de capitales. Si un local abre siete días a la semana 14 horas diarias, que demuestre que tiene plantilla suficiente. Hagamos obligatorio exponer en fachada el TC2 de la empresa con los trabajadores contratados, esta medida es gratis y acaba con el trabajo en negro, al dejar en evidencia a los incumplidores, al mismo tiempo que facilita la inspección. Me pongo a su disposición para ayudar en este y otros temas relacionados con el comercio del barrio.

El Sr. Presidente agradece su ofrecimiento e informa que el tema de las inspecciones de trabajo no es competencia de la Junta, o documentos que no se pueden hacer públicos por protección de datos

La Sra. Secretaria informa que para petición de expedientes, se debe hacer por escrito cada uno y motivando el interés personal que se tiene en cada de ellos, porque los expedientes tienen datos personales protegidos y sólo se pueden facilitar si hay un interés legítimo, que se estudia en cada caso.

El Sr. Presidente agradece la asistencia al pleno.

Madrid, 22 de enero de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández